

Las políticas agrícola en El Salvador

Por. CESTA, AT El Salvador

Marta Muñoz

Ana María Vásquez

Silvia Quiroa

San Salvador 08 de noviembre 2021

Contenido

Contenido.....	1
Acrónimos.....	2
1. Breve esbozo histórico de la política agrícola en El Salvador.....	3
1.2 Agricultura, economía y mujeres.....	4
1.3 Tenencia de la tierra.....	5
1.4 Uso del suelo.....	6
2. Políticas y marcos regulatorios existentes.....	6
3. Ley de producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera de El Salvador y sus reglamentos de distribución y del sistema de pago de caña de azúcar.....	9
4. Ley de Medio Ambiente.....	10
5. Decreto Ejecutivo No,7, MARN. Prohibición de quema agrícola en presencia de vientos fuertes.....	10
6. Políticas comerciales favoreciendo el accionar de las transnacionales....	11
7. Estrategias e iniciativas legales del movimiento social.....	13
7.1 Ley de soberanía alimentaria.....	14
7.2 Ley general de recursos hídricos.....	14
7.3 Ley de fomento, protección y desarrollo de la agroecología.....	15
7.4 Ley de creación y fomento de huertos familiares urbanos y periurbanos agroecológicos.....	15
8. Otras áreas estratégicas y de lucha del movimiento social.....	15
Territorios agrícolas resilientes al cambio climático.....	15
Producción agrícola local, diversa y soberana.....	16
Agroecología el camino a la soberanía alimentaria.....	16
Legislar para cambiar el modelo de producción agroindustrial actual.....	17
9. Resumen de propuestas por comunidades y organizaciones del MOVIAC.....	17

Referencias Bibliográficas.....	19
---------------------------------	----

Acrónimos.

AES	Advanced Encryption Standard
BASF	Badische Anilin und Soda Fabrik
Bayer	Bayer AG
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CBA	Canasta Básica
CERs	Reducciones Certificadas de Emisiones
CLP	Licitación de Contratos de Largo Plazo
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, América Central y la República Dominicana
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
FESPAD	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FEM	Foro Económico Mundial
FONAVIPO	Fondo Nacional de la Vivienda Popular
FSV	Fondo Social para la Vivienda
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MINEC	Ministerio de Economía de la República de El Salvador
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PAF	Plan de Agricultura Familiar 2011-2014
PEI	Plan Estratégico Institucional
PPP	Plan Puebla Panamá
PROESA	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

1. Breve esbozo histórico de la política agrícola en El Salvador

La agricultura en El Salvador ha experimentado una serie de transformaciones en el último siglo. A principios del siglo XX la producción de añil dio paso al cultivo del café, configurando un modelo económico basado en la producción de café para la exportación. Posteriormente se incorpora el azúcar y el algodón en la dinámica agroexportadora. El café, como monocultivo de exportación, configuró la economía salvadoreña hasta la década de 1950.

La década de 1950 también se caracterizó por el impulso de la Revolución Verde, que fue una política estatal constituida por la introducción de técnicas y tecnologías que mejorarían la producción agrícola; el Estado promovió el cultivo, principalmente, de café, algodón y caña de azúcar, “lo cual implicó el uso de métodos de producción intensivos para elevar los rendimientos de la tierra, usando de forma indiscriminada los productos químicos: fertilizantes y pesticidas, y hubo un cierto grado de mecanización agrícola” (CESTA, 2004:12), además, de la introducción de semillas híbridas.

El modelo económico agroexportador profundizó el conflicto por la tierra y con ello la marginación de los campesinos e indígenas, lo cual fue uno de los desencadenantes de la guerra civil.

En el contexto del inicio de la guerra, el gobierno impulsó una reforma agraria; sin embargo, esta medida estaba condenada al fracaso, puesto que su objetivo inmediato fue restarle base social al movimiento insurgente. La reforma agraria no se completó y el país entró en una de las etapas más difíciles de su historia. Una guerra civil que duraría 12 años y que solo acabaría mediante una negociación entre el gobierno y las fuerzas guerrilleras.

Concluida la guerra, El Salvador adoptó el modelo económico neoliberal. Una consecuencia inmediata fue un profundo daño a la agricultura, ya que se impuso la errónea idea que la producción nacional no debería ser una política de Estado, porque el libre mercado facilita la importación de alimentos a precios accesibles y por tanto una política pública agrícola es innecesaria.

De esta manera, se provocó la desarticulación y desaparición de instituciones que apoyaban la agricultura campesina. Los programas que, a pesar de la guerra civil, habían logrado que El Salvador tuviera un buen rendimiento agrícola desaparecieron; como resultado, la participación del sector agropecuario en el PIB se redujo, se aceleró la migración del campo a las ciudades y hacia el exterior, se acentuó la dependencia de alimentos importados, y surgieron otros efectos relevantes.

Cuadro Número 1

Efectos de las políticas neoliberales en la agricultura salvadoreña

- Mercados de productos básicos y de insumos, con estructuras oligopólicas que generan ganancias extraordinarias a proveedores de insumos y empresas que comercializan los productos de la canasta básica alimentaria, en detrimento de pequeños productores y consumidores.
- Un sector agropecuario descapitalizado: el parque cafetalero en completo deterioro, distritos de riego con infraestructura al borde de la ruina.
- Reducción del crédito a la producción agropecuaria, los destinatarios de los recursos fueron especialmente los rubros de menor riesgo y mayor rentabilidad como la caña de azúcar.
- Se redujo sustancialmente el apoyo en servicios de investigación y extensión agropecuaria.
- Desapareció el Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA), cuyo rol consistía en regular los precios de los alimentos básicos y garantizar el adecuado abastecimiento de los mismos.
- Firma de tratados comerciales suscritos por el país, principalmente con Estados Unidos, en forma desventajosa y que por tanto no han dado los frutos esperados.
- Un sector rural donde los principales indicadores sociales de calidad de vida se encuentran en niveles desfavorables; esta condición es agudizada por los niveles de violencia, desempleo, carencia de servicios básicos (energía eléctrica, educación, agua potable), entre otros.

Fuente: MAG. 2014. Plan estratégico institucional 2014 – 2019, “agricultura para el buen vivir”. Página. 19.

Como se puede observar, la política agrícola ha sido siempre correspondiente a los diferentes modelos económicos adoptados por el país, los mismos que han tenido la característica de privilegiar a grupos económicos nacionales y a corporaciones transnacionales, en detrimento de las condiciones de vida de las comunidades campesinas, de los pueblos indígenas y del equilibrio ecológico.

Agricultura, economía y mujeres.

Los bajos salarios comparados con otros sectores, propició un drenaje constante de mano de obra del agro a otros sectores. Esto se vio reforzado con las migraciones hacia Estados Unidos y otros países y sus consecuencias como el envío de remesas que aumentó los incentivos alternativos al mercado de trabajo agrícola.

En el caso de trabajo productivo de las mujeres, generalmente se asocia con el carácter de generadora secundaria de ingresos. Aunque hay mujeres laborando en el sector formal de la economía, son muchas más las que se ocupan como trabajadoras familiares no remuneradas en tareas agrícolas consideradas subsidiarias. Sin embargo, las estadísticas oficiales locales, aún no contabilizan todas las actividades productivas de las mujeres, los escasos datos que se encuentran son los proporcionados por organismos internacionales en sus informes.

El nivel de oferta de empleo para la mujer es muy bajo si se compara con el nivel de empleo que el sector ofrece a los hombres. El comportamiento del salario del sector presenta un comportamiento constante: este no es proporcional al alza de precios de la canasta básica y servicios. Si bien el salario mínimo del sector agrícola se ha incrementado paulatinamente, esos aumentos han sido en cantidades mínimas si consideramos el costo real de vida¹. En los últimos 12 años, la diferencia salarial por género en El Salvador aumentó 12.4 %, ubicando al país como el que más retrocedió en brindar oportunidades económicas a las mujeres en Centroamérica, según el último Reporte sobre la Brecha Global de Género, del Foro Económico Mundial (FEM), 2018.

Tenencia de la tierra.

Actualmente en relación a la superficie agropecuaria se estima que es bastante similar a la que existía en 1979, cuando la población era de 4.5 millones de habitantes, la mayor parte viviendo en zonas rurales (56% del total de habitantes), (DIGESTYC, 2007). Ahora se considera que la población es de alrededor de 6.3 millones de habitantes con cerca del 70% viviendo en zonas urbanas. Estos datos son reveladores para evidenciar que se ha pasado de un país rural a un país de predominio urbano y con otros ejes económicos activos.

Según la encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de la DYGESTIC, en 2018 solo el 10,3% de los propietarios agropecuarios de tierra eran mujeres en El Salvador. Muchas de las mujeres rurales dedicadas a la agricultura se ven obligadas a trabajar en tierras que son prestadas o alquiladas. Esto, claramente, repercute en los ingresos por hogar.

“El acceso a la tierra es clave para el empoderamiento económico de las mujeres. La tierra es un bien fundamental, es un medio de producción que puede generar ingresos; tiene valor de uso (como la vivienda); puede generar rentas, intereses y ganancias. La propiedad de tierra por parte de las mujeres oscila entre el 33% y el 42% y su principal uso es para vivienda, con sólo un 20% o menos de las mujeres que posee tierra que dedica a actividades agropecuarias.

Por su parte, los procesos de distribución de tierra agrícola impulsados desde el Estado a partir de los años 80's, no han tenido un gran impacto en modificar esta

¹ La Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) define la Canasta Básica (CBA) como: Conjunto de alimentos básicos que conforman la dieta usual de una población en cantidades suficientes para cubrir adecuadamente, por lo menos, las necesidades energéticas de todo individuo. El Costo de la Canasta de Mercado se consideraba en (Dic. 2006): US\$ 760.90.

estructura de tenencia de la tierra en el país. Según la DYGESTIC, el porcentaje de mujeres productoras agropecuarias propietarias de tierra es del 19.3% (DIGESTYC, 2007). ISDEMU reporta en el 2007, que en relación con la entrega de escrituras de solares de vivienda y lotes agrícolas por parte del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), que se ha logrado mantener de forma efectiva la paridad en razón de género en los años 2014 (50.9%) a 2015 (51.5%), sin embargo, a partir de 2016 se observa una disminución, en donde el porcentaje de entrega de escrituras baja 6.45% (45%). A junio 2017, según los datos del Censo Agropecuario de 2007, las mujeres representan el 12,6% del total de propietarios de tierra que se dedican a la producción para el auto-consumo y el 12,5% del total de propietarios que cultivan tierras con fines comerciales” (FESPAD, 2020).

Uso del suelo.

El uso del suelo con fines agrícolas en El Salvador, ha sido diverso, y hay etapas muy distinguibles en el tiempo, en la explotación de este bien, tales como: El cultivo de cacao y bálsamo, de añil, de café, de algodón y de caña de azúcar.

Últimamente el monocultivo de la caña de azúcar está abarcando mayor superficie de cultivo; en el 2002, se tenían 89,740.8 hectáreas cultivadas, es decir el 4.26% del área nacional se había orientado a esa plantación, extendiéndose el 20%, entre el año 2000 y el 2015. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre los usos de la tierra, 13 de los 14 departamentos del país tienen suelos dedicados al cultivo de la caña de azúcar en diferentes dimensiones, y en 4 departamentos ubicados en la zona costera: La Paz, Sonsonate, Usulután y La Libertad, se concentra el 58.2% del total de la superficie cultivada. (Voces, 2019).

Con la expansión de este monocultivo se desplazó la producción de granos básicos, al ocupar suelos de buena calidad. “La caña también ha invadido zonas de riego, fundamentalmente en la zona occidental y central del país.” (Arias,1988:331).

La producción de azúcar es muy demandante de aguas superficiales y subterráneas, y requiere el uso de agroquímicos como el glifosato (muy perjudicial para la salud y el ambiente), emplea la quema generalizada antes de las cosechas, y se ha extendido hacia zonas costeras, como la Bahía de Jiquilisco, contribuyendo a la degradación del ecosistema de manglar . Actualmente, dicha plantación no tiene mayor control ni intervención de las autoridades competentes.

Políticas y marcos regulatorios existentes.

Las políticas neoliberales vigentes en el país, han jugado un rol importante en la disminución de la fuerza de trabajo agrícola en El Salvador. La liberalización comercial, las privatizaciones, la reestructuración de los mercados, cambios estrictos en la gestión fiscal y

otras medidas, fueron aplicadas sin distinción sectorial, y sin tomar en cuenta la realidad nacional.

A continuación, se puntualiza en políticas gubernamentales relacionadas con el sector agropecuario:

2.1 Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para Seguridad Alimentaria (PAF-SA).

Fue presentada por los gobiernos de izquierda del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y de alguna manera todavía es vigente. Hasta 2014, los objetivos de la política agrícola salvadoreña estaban establecidos en el Plan de Agricultura Familiar 2011-2014 (PAF), cuya finalidad era “contribuir a la reducción de la pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias en los territorios de El Salvador” (MAG, 2011:22).

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) “Agricultura para el Bienestar”, se estableció la Política Agrícola de El Salvador, como parte integral del Plan de Desarrollo Quinquenal 2014-2019. El gobierno de izquierda que lideró este proceso, propuso acelerar la reactivación del agro, la producción de alimentos y la creación de estructuras de acopio y comercialización.

“Se debe atender en forma diferenciada a los diversos tipos de productores y de manera especial la agricultura familiar. Para las familias cuya producción es de subsistencia se trabajará en agricultura familiar, en desarrollo de mercados locales, en seguridad alimentaria y en que transiten hacia una agricultura excedentaria” (MAG, 2011: 19).

Un aspecto que se destaca en el plan fue crear el “Programa de Entrega Paquetes Agrícolas”, que consistió en otorgar a productores de subsistencia, 22 libras de semilla certificada de maíz o frijol y un quintal de fertilizante.

El PAF-SA, incrementó la participación en el mercado de productores de semillas nacionales, para el 2014 el 91% de la semilla de maíz se compró a productores nacionales, empresas y cooperativas, y sólo un 9% a importadores, la medida redujo las ventas en transnacionales como Monsanto o Cristiani Burkard, en el país².

Las compras nacionales realizados por decretos transitorios, provocó fuertes señalamientos por parte del Departamento de Comercio de Estados Unidos y sectores empresariales del país, quienes amparándose en el capítulo 9 del CAFTA, en lo relativo a compras públicas, afirmaron no era transparente e igualitario.

1.2 Plan Maestro de Rescate Agropecuario

² Cultivando semillas para la seguridad alimentaria en El Salvador, análisis del programa de compras gubernamentales de semillas de maíz y frijol, REDES, ECO VIDA y OXFAM, abril 2015.

El Plan Maestro de Rescate Agropecuario presentado por el actual gobierno, lo define así: “Un plan multidimensional, multisectorial e intersectorial, fundamentado en el desarrollo territorial, que supone transformación productiva e institucional del ámbito rural”.³

Los pilares estratégicos del Plan en resumen contemplan la transformación agropecuaria para la soberanía alimentaria y el Plan de despegue sostenible del café.

Tabla 2. Resumen de las Políticas propuestas por el actual gobierno.

Plan transformación agropecuaria para la soberanía alimentaria.	Plan de despegue sostenible del café.
<ul style="list-style-type: none"> • Busca generar empleos directos e indirectos. • El enfoque de la transformación es el de un modelo agroindustrial. • Creación de un Código Agrario que contenga los principios de ordenamiento jurídico agrario para regular la propiedad y posesión de la tierra rustica productiva y las relaciones de inversiones. • Dar vida al nuevo Centro de Educación e Investigación Agropecuaria con el objetivo de formar a los nuevos emprendedores con una visión agroindustrial. • Mejorar la entrega de paquetes y adicionar fungicidas e insecticidas para el sector cafetalero. • Promover una cultura de emprendimiento local y familiar para crear una nueva cultura de autoabastecimiento de alimentos a través de producción local. • Crear un proceso progresivo de transferencias y actitudes propias de las ciudades a los sectores rurales, para mejorar las condiciones de vida, disminuyendo por consecuencia la migración a las ciudades. El gobierno debe desarrollar la infraestructura necesaria para convertir el sector rural en un polo de desarrollo. 	<p>El esfuerzo de formular y crear la Política Nacional Cafetalera, tiene como objetivo meta dar dirección a la caficultura salvadoreña. Esta Política busca establecer los ejes principales de desarrollo y modernización de la caficultura en El Salvador. A través de esta Política, se busca fortalecer los medios de vida de los caficultores, impulsar la calidad del café salvadoreño en el mercado nacional e internacional.</p> <p>la Ley de Creación del Fideicomiso y el Rescate de la Caficultura (FIRECAFE), cuyo monto asciende a 640 millones de dólares.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de IICA 2018b: 65-66. Secretaria de Comercio e Inversiones de la Presidencia.

No obstante, el plan presentado por el presidente Bukele en enero del 2021, no concuerda frente a las acciones ejecutadas, con una fuerte importación de granos básicos, en abril de 2020, el MAG recibió 33,000 toneladas métricas de maíz, en el puerto de Acajutla, procedente de Sinaloa, México, para la reserva de alimentos. En esa ocasión se informó

³ Fuente: IICA 2018b: 65-66. Secretaria de Comercio e Inversiones de la Presidencia.

que se habían invertido \$30 millones para la compra. Un mes después, la cartera recibió un segundo cargamento de 17,000 toneladas métricas de maíz blanco para completar 50,000 toneladas adquiridas durante la emergencia por el Covid-19.

Dichas acciones contradicen con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que establece dar "especial énfasis al incremento de la producción de alimentos, buscando el autoabastecimiento de maíz y frijol", y reducir la dependencia de importaciones. El presidente de Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios CAMPO, Luis Treminio, "Teníamos suficientes granos básicos para venderle al gobierno e inclusive el precio que se estaba manejando en el mercado era inferior al que compraron en México donde compraron el quintal de maíz a \$13.50 y en el mercado local estaba entre \$10 y \$11", dijo.⁴ Por tanto las afectaciones al sector han sido grandes, los agricultores locales están vendiendo por debajo del costo de producción el quintal de maíz.

Los constantes señalamientos del sector hacia las políticas ejecutadas por el gobierno en el tema agrícola hizo posible que la Asamblea Legislativa aprobara dos fideicomisos uno por US\$ 640 millones para rescatar el monocultivo de café en toda su cadena de producción, principalmente para la exportación y el segundo por US\$ 650 millones para el rescate del sector agropecuario que entre otros tiene como finalidad la tecnificación agroalimentaria, y el desarrollo agroindustrial.

Ley de producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera de El Salvador y sus reglamentos de distribución y del sistema de pago de caña de azúcar.

El objetivo de esta Ley aprobada en julio de 2001, es "normar las relaciones entre centrales azucareras o ingenios, y las de éstos con los productores de caña de azúcar, garantizándoles justicia, racionalidad y transparencia en actividades como: siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar; y producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final..." (Art. 1).

Una situación contradictoria de la Ley es que en su artículo dos declara de interés público todas estas actividades. Declarar una actividad de interés público implica recibir beneficios y estímulos desde el Estado de carácter financiero, tributarios y/o de comercio. En El Salvador, el sector azucarero tiene un control total del mercado interno, es administrado por la empresa privada sin intervención del Estado, cuenta con cuotas preferenciales derivadas de los Tratados de Libre Comercio firmados por el Estado Salvadoreño con otros Estados, entre ellos Estados Unidos y la Unión Europea, que les permiten a los empresarios nacionales y extranjeros asegurarse un margen de sostenibilidad comercial y financiera.

El financiamiento otorgado al sector cañero, si se compara con otros cultivos y otras actividades agrícolas, es muy superior al que recibe el cultivo del maíz y otros cultivos de

⁴ <https://www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-la-importacion-de-granos-lo-mas-recriminado-a-Anliker-20210412-0002.html>

granos básicos como el frijol y el arroz; incluso muy privilegiado a otras actividades agropecuarias como la avicultura, ganadería, pesca y otras.

La agroindustria azucarera es sin duda alguna la actividad económica más protegida en la economía salvadoreña, el cabildeo que desarrolla este sector en las diversas instancias de toma de decisiones ha permitido que esta actividad se desarrolle de una manera desorganizada y sin regulación efectiva. El movimiento socioambiental ha hecho denuncias sistemáticas por su responsabilidad en el deterioro ambiental, incidencia en el cambio climático y en las condiciones de vida de las personas; especialmente de aquellas que laboran en la producción de la caña de azúcar y viven en las zonas de influencia del monocultivo.

El uso de pesticidas, fertilizantes y otros insumos que se utilizan en la producción contienen metales pesados, a los cuales, junto con los otros componentes y las condiciones de consumo del agua, se les atribuye ser los principales causantes de enfermedades en las personas, siendo la más comunes y preocupantes la enfermedad renal crónica por causa desconocida o por causa no especificadas (ERCcd o ERCne).

Ley de Medio Ambiente

Promulgada en 1998, dictamina la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales que permiten mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, así como también, normar la gestión ambiental pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general. En la Ley de Medio Ambiente se definen criterios para el ordenamiento y desarrollo del territorio, para definir procesos de evaluación de impacto ambiental, así como las obras que requieren de permiso ambiental, y las responsabilidades por daños ambientales. (Soto, 2007:12).

No obstante, dicha ley para las entidades y autoridades encargadas de hacerla efectiva ha sido permisiva y no ha ejercido un rol protagónico en la defensa de los bienes colectivos del país, por el contrario, ha posibilitado la ejecución de proyectos de inversión que han favorecido a los empresarios nacionales e internacionales.

Decreto Ejecutivo No,7, MARN. Prohibición de quema agrícola en presencia de vientos fuertes.

Fue emitido en enero de 2016, y reitera la prohibición de quema agrícola en presencia de vientos fuertes. Este decreto busca erradicar o contener la quema de residuos y cultivos agrícolas, para eliminar restos de cosechas anteriores, despejar la zona de cultivo, durante la estación seca y con presencia de vientos fuertes, con el propósito de prevenir incendios (Soto, 2007:14).

En la práctica las anteriores normativas y regulaciones referidas al ámbito agrícola no están llegando y contribuyendo a grupos y personas que les mejore la calidad de vida de y en segundo lugar a proteger zonas de carácter ambiental, es por ello que las organizaciones y movimientos sociales continúan exigiendo leyes que sean compatibles con la salud y el

ambiente.

Políticas comerciales favoreciendo el accionar de las transnacionales.

La política comercial de El Salvador está determinada en gran medida por los compromisos asumidos en el marco del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y por los que surgen del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, América Central y la República Dominicana (DR-CAFTA).

La Unión Aduanera Centroamericana, entró en vigor en 2011, y aunque permite la libre circulación de bienes y personas, se excluyó un total de 38 productos, entre ellos el azúcar, el café y el combustible.

En el caso de la semilla certificada de maíz blanco, a diferencia de lo que sucede con la semilla de frijol, cuenta con un mercado desarrollado y dominado por pocas empresas centroamericanas y transnacionales de larga trayectoria. La empresa Cristiani Burkard, que había controlado por muchos años la mayor parte del mercado privado centroamericano de semilla de maíz, fue adquirida en 2008 por la transnacional Monsanto, (ahora Bayer/Monsanto). Con este paso, Bayer Monsanto abarca poco más del 70% del mercado privado de semilla de maíz en Centroamérica.

En el país existen 4 empresas agroindustriales que participan en el convenio de compra venta de maíz blanco: MASECA, HARISA e INDUMASA que se dedican a la fabricación de harina de maíz nixtamalizada, y DIANA que fabrica boquitas. Las 4 empresas industriales compran el maíz blanco producido localmente, lo cual les da derecho a la importación de maíz libre de aranceles (según el CAFTA), por ejemplo por 1 qq de maíz que manifiesten como intención de compra local, tienen derecho a la importación de 4 qq libre de aranceles.

Igualmente, se puede considerar que el aumento y expansión de la producción de caña de azúcar es conforme con los compromisos nacionales asumidos con países con los que se ha firmado Tratados de Libre Comercio como el CAFTA y el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, por lo cual se tiene que responder con las obligaciones de las cuotas de exportación del azúcar, beneficiando de esta manera a los estados y a las empresas y corporaciones de estos países.

El mismo crecimiento de la plantación del monocultivo ha hecho posible que en el 2015 se iniciara con la exportación de 98,700 toneladas métricas de azúcar cruda, correspondiente al 12.53% de la producción de la zafra 2014.2015, hacia China Continental. Al mismo tiempo, en el 2016, El Salvador se ubicó en el segundo lugar de los países exportadores de azúcar en Centroamérica, solo superado por Guatemala. Aspectos que preocupan grandemente a las organizaciones sociales que luchan en contra de estas plantaciones.

El gobierno de El Salvador ha elaborado una guía de insumos y precios agropecuarios para el 2020 (MAG, 2020), en este listado se presentan las empresas que distribuyen los agrotóxicos utilizados por los cañeros, todas transnacionales.

DUWEST, S.A. de C.V., AGRINTER, S.A. de C.V., PROAGRO, S.A. de C.V., COAGRO, S.A. de C.V., VILLAVAR, S.A. de C.V., BAYER, S.A. de C.V., GRUPO TECUN, S.A. de C.V. AVENCOR, S.A. de C.V., SAGRISA, S.A. de C.V.. La totalidad de agrotóxicos utilizados por los cañeros son suministrados por estas empresas.

La pandemia del Covid-19, hizo posible continuar favoreciendo las ganancias de las transnacionales, ya que El Salvador compró productos que no habían tenido demanda alguna por varios años, y de repente pasaron a significar hasta \$14 millones. Estas mercancías fueron pasta (macarrones), leche en polvo, pescado en conserva, harina de maíz, aceite vegetal, productos entregados en los paquetes solidarios que el Gobierno otorgó en el marco de la emergencia por la pandemia

El país también compró 158 % más de aceite del mercado mexicano, sumando \$3.1 millones. Las conservas de pescado pasaron de \$9,000 a \$14.1 millones, un crecimiento de 155,287 %. Y la harina de maíz, pasó de cero a \$10.4 millones. La mayoría de productos del programa de entrega de alimentos a la población fueron adquiridos mediante negociaciones directas a corporaciones de México, dichas compras están siendo cuestionadas por la poca transparencia en la información brindada por el gobierno sobre la inversión real y distribución de los mismos. El MAG es una de las entidades gubernamentales que más controversias ha recibido por la forma en que utilizaron millones de dólares y la poca rendición de cuentas dada por las autoridades.⁵

Por otro lado, para las mujeres los tratados, convenios y acuerdos comerciales, representan un doble impacto: de clase y de género. El impacto de clase ha significado el detrimento de sus condiciones de vida reflejándose en el poco o nulo acceso a recursos económicos; el de género, ha llevado a las mujeres a ingresar a la economía productiva agrícola del mercado laboral en situación de subordinación e invisibilizando su trabajo en la economía. Si incluimos las variables de edad y ruralidad se coloca a las mujeres en condiciones de opresión, subordinación y desventaja en el mercado laboral.

Por tanto, bajo la protección de gobiernos nacionales y los Tratados de Libre Comercio las empresas transnacionales han ejercido un poder perverso que ha afectado profundamente el territorio, la población y el medio ambiente. Aunque proyectan una imagen de responsabilidad social y ambiental, y desarrollo humano y económico, sus objetivos de saqueo, depredación ambiental y violaciones a los derechos humanos siempre son los que predominan.

Por ejemplo en los últimos tres años el MARN ha aprobado 27 permisos de construcción en el Municipio de Nejapa, en San Salvador, todos con requerimientos de agua, seis de ellos fueron otorgados bajo la categoría de “no requerimiento de estudio de impacto ambiental”. Entre estos, se encuentra un proyecto aprobado para la embotelladora Industrias La Constancia (ILC).⁶ Esta no es la única empresa de bebidas que fue favorecida con la aprobación de permisos, también están: Refrescos del Continente Americano S.A. de C.V. con dos proyectos, uno llamado “REFRESCA” donde se produce y empaqueta el famoso

⁵ <https://www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-apelan-ante-el-IAIP-decision-del-MAG-de-no-entregar-informacion-20210217-0010.html>

⁶ <https://gatoencerrado.news/2021/08/12/guatemala-y-el-salvador-derecho-humano-o-el-agua-al-mejor-postor/>

refresco “Delipop” y el otro como construcción de bodega para almacenamiento. Esta empresa, es parte de la Distribuidora DLF- Esquivel que además de los refrescos, cuenta con decenas de productos de consumo, panadería, limpieza, veterinaria y control de vectores.

La Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA), le estaría otorgando a REFRESCA la cantidad de 65,860 litros de agua al mes, suficiente para satisfacer las necesidades diarias de 658 personas, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que establece un promedio de 100 litros de agua por persona al día.

Estrategias e iniciativas legales del movimiento social

El movimiento social y ambiental en El Salvador ha venido proponiendo y exigiendo a la Asamblea Legislativa marcos normativos y legales que reconozcan la labor de campesinos/as y su contribución a la seguridad alimentaria del país, entre otros aspectos.

Por años se lleva exigiendo que las acciones gubernamentales sean enfocadas a mejorar el uso del suelo, la protección de mantos acuíferos, los rendimientos productivos e ingresos de los hogares, entre otros, con la finalidad de mejorar las condiciones básicas de vida de los hogares rurales y urbanos.

Se requiere un cambio del sistema neoliberal – patriarcal, hacia un sistema equitativo, justo y viable ambientalmente. Esta ruta de cambios, reestructuración, y desmantelamiento debe ser incluida e implementada en las políticas públicas del sector agropecuario.

A continuación, se mencionan algunas iniciativas legales formuladas por organizaciones y esfuerzos globales de los movimientos sociales y ambientales que por más de 15 años están reclamando elementales derechos humanos como el de agua y el de alimentación en la Asamblea Legislativa.

7.1 Ley de soberanía alimentaria.

En 2008, se presentó la propuesta de ley con la finalidad de garantizar alimentación de calidad para los salvadoreños. Han transcurrido más de 12 años y el anteproyecto no contó con la voluntad política de la mayoría de diputados/as para su aprobación, con la nueva Asamblea Legislativa 2021 – 2023 fue enviada al archivo por un periodo de 6 meses, al igual que otras iniciativas, por disposiciones de la actual administración gubernamental. El Salvador es uno de los países de la región que no cuenta con una ley de este tipo.

La aprobación de una Ley de Soberanía Alimentaria, garantizaría un efectivo control y desmantelamiento de las corporaciones y eliminaría las medidas neoliberales que han estimulado la iniciativa privada a través de la eliminación de regulaciones en la economía, la apertura comercial y financiera, la liberalización de los precios y la privatización de las empresas y activos públicos.

7.2 Ley general de recursos hídricos

El agua es un bien natural necesario para la vida, contar con este líquido en cantidad y calidad es importante, y el sector agrícola es uno de los que más utiliza con un 50.5%, el doméstico y energía le corresponden un 30.6% y un 13.2% respectivamente. Siendo el sector que menos recurso hídrico consume la industria con 3.7%, acuícola con 1.7% y el turismo con 0.03%.

No obstante, la ley lleva más de 15 años en el seno de la Asamblea Legislativa, han sido cinco propuestas de ley presentadas por organizaciones sociales, universidades, iglesias y sectores privados empresariales. La polémica principal ha sido definir el ente rector del agua, al final la comisión acordó que la institucionalidad que la regiría sería la Autoridad Nacional del Agua (ANA). A pesar de ello, la nueva comisión de medio ambiente dirigida por diputados/as de Nuevas Ideas, acordó en mayo mandar a archivo el proyecto de ley general de agua, y comenzar de cero, el cual tenía un avance de 111 artículos concertados de un total de 160, es decir, un 69.38% de avance.

De forma sorpresiva en el mes junio, el Ejecutivo mandó una nueva propuesta a la Asamblea Legislativa titulada Ley de Recursos Hídricos, donde en el artículo 4 declara el agua como “un bien nacional de uso público”, por tanto, “corresponde al Estado la regulación, gestión integral y administración de los recursos hídricos”.

La nueva propuesta de ley que ha sido analizada por la comisión de medio ambiente y cambio climático de la Asamblea Legislativa, no ha sido bien vista por las organizaciones y movimientos sociales, ya que presenta varios vacíos y deja la puerta abierta a la privatización para el uso excesivo y abusivo del agua, el enfoque tiene que ser de derechos humanos, sustentable y garantizar que toda la población tenga acceso al agua potable. Por tanto, se espera que la discusión vuelva a ser retomada y se escuche las opiniones de sectores y grupos sociales que están demandando una verdadera ley de aguas.

7.3 Ley de fomento, protección y desarrollo de la agroecología

Otra de las iniciativas jurídicas que por mucho años estuvo en el análisis y la discusión con líderes/sas y grupos de base, fue haber introducido en febrero del 2021, en la Asamblea Legislativa por el Movimiento de Víctimas Afectados y Afectadas por el Cambio Climático MOVIAC, el anteproyecto de ley que tiene por objeto fomentar, proteger y financiar la producción agroecológica a través de la creación de mecanismos que regulen la relación entre instituciones públicas, las y los productores agrícolas, la agroindustria y demás actores vinculados a la cadena agropecuaria de manera que se procure la alimentación de la población y la conservación del medio ambiente.

7.4 Ley de creación y fomento de huertos familiares urbanos y periurbanos agroecológicos.

El proyecto de ley fue elaborado por el Movimiento de Víctimas Afectados y Afectadas por el Cambio Climático MOVIAC, y presentado en la Asamblea Legislativa, en octubre del 2020, la ley especial tiene como objetivo fomentar los huertos familiares urbanos y periurbanos con enfoque agroecológico como mecanismo para la reactivación agrícola, la producción y abastecimiento de alimentos inocuos y nutritivos que permite no solo coadyuvar al derecho humano de la alimentación, sino a la sostenibilidad económica de las familias y generar empleo familiar y comunitario.

Otras áreas estratégicas y de lucha del movimiento social

Territorios agrícolas resilientes al cambio climático.

El cambio climático es solo un enunciado utilizado en la narrativa gubernamental como parte del discurso mundial capitalista. El gran ausente de estas políticas es la participación de las comunidades rurales, de las organizaciones sociales ambientalistas y de las organizaciones feministas, cuyos conocimientos del territorio serían claves para elaborar las rutas para mejorar las respuestas de los territorios ante los impactos del cambio climático, Si las políticas gubernamentales no entienden que las crisis climáticas son causadas y profundizadas por un modelo capitalista – patriarcal que prioriza las ganancias (como la extracción y explotación ilimitada de los bienes naturales y la quema de combustibles fósiles), la justicia climática no llegará nunca.

Para erradicar las viejas y dolorosas estructuras de opresión, se hace urgente y necesario que se elaboren e implementen políticas públicas frente a los efectos del cambio climático, que entre otras cosas empoderen a las mujeres para ser las protagonistas de la lucha por la justicia ambiental.

Producción agrícola local, diversa y soberana.

Debido al cierre del acceso a la información gubernamental del actual gobierno, se puede deducir que fundamentalmente se pretende desarrollar un modelo de agricultura, que potencia la agricultura intensiva, extractivista y el uso de agroquímicos como agente de mejora de la producción.

La lucha por la soberanía alimentaria debe fortalecer y reforzar la lucha por el desmantelamiento de la opresión patriarcal dando lugar a nuevas relaciones sociales,

solidarias, respetuosas, que reconozcan la diversidad, cuestione las desigualdades y critique la división sexual del trabajo.

Las crisis alimentarias han puesto en foco las limitaciones del sistema capitalista y patriarcal para alimentar al mundo; las formas de producción con alto deterioro ambiental y concentración de los recursos productivos; la producción de alimentos con fuerte dependencia de insumos derivados del petróleo; destrucción de bienes comunes; deterioro en la dieta de muchas poblaciones.

En ese marco, el movimiento social ha venido desarrollando formas de producción fuera de la lógica del agronegocio lo cuales ha propuesto incluir en políticas públicas municipales centrar y garantizar alimentos para todos-as, saludable, biodiversa, con un papel activo de las mujeres, a pequeña escala cuidando el medio ambiente, fortaleciendo los mercados locales, entre otros.

Agroecología el camino a la soberanía alimentaria.

La agroecología es el camino a la producción agrícola sustentable, utiliza prácticas ancestrales en armonía con la naturaleza y los seres humanos; posee la capacidad de asegurar suficientes alimentos sanos y accesibles para la población; se basa en la transformación del suelo productivo. Propone estrategias de desarrollo rural alternativas al modelo agroindustrial dominante.

Los proyectos agroecológicos abren puertas a la participación, visibilización y valorización del trabajo de las mujeres a la vez que avanzan hacia una organización agroalimentaria más justa y equitativa. Esto implica romper no sólo con un modelo agrícola capitalista sino también con un sistema patriarcal que oprime a las mujeres.

Las políticas públicas deben redefinir y reorientar la praxis de la agricultura para situar la alimentación en el centro de la vida. Esto implica dar centralidad económica y cultural en nuestra sociedad tanto a los trabajos campesinos de hombres y mujeres como a los trabajos reproductivos que son esenciales para la vida, desplazando así la importancia actual que se le da a los mercados.

Legislar para cambiar el modelo de producción agroindustrial actual.

El Salvador se ha convertido en uno de los países donde el modelo del agronegocio gana terreno rápidamente. Como respuesta a este avance, en los últimos años surge con fuerza un movimiento social y comunitario que apuesta por la soberanía alimentaria y las prácticas sustentables y equitativas. Este cambio de modelo tiene como fundamental el rol de las mujeres, que reclaman incluir un enfoque de género en las políticas agrícolas,

Generar políticas que rompan con este sistema para dar paso a un sistema más justo, equilibrado y equitativo.

Resumen de propuestas por comunidades y organizaciones del MOVIAAC.

Tabla 1. Estrategias propuestas sobre producción agrícola.⁷

Producción Agrícola soberana y diversa	Estrategia Propuesta
Desmantelar los Tratados de Libre Comercio.	La soberanía alimentaria demanda políticas públicas, que restrinjan el comercio injusto y desigual impuesto por los tratados de libre comercio y las transnacionales, para proteger a los productores y productoras de pequeña escala y otras comunidades rurales
Prohibir los usos de semillas transgénicas.	Las transnacionales productoras de semillas transgénicas deben tener prohibido hacer presencia en el mercado de insumos agrícolas nacional.
Prohibir la quema agrícolas en el sector azucarero.	El Gobierno de El Salvador debería identificar y promover nuevas prácticas o tecnologías de producción de la caña de azúcar y prohibir la quema de cañales que tanto contaminan el suelo, el aire y las fuentes de agua.
Prohibir las prácticas de producción agrícola y ganadería intensivas.	Quitar el poder de decisión sobre nuestro territorio y las actividades de producción agrícola es un derecho de la población. Se debe eliminar la práctica de que la corporaciones transnacionales y sus socios, las elites locales, sean la que deciden que producir, donde producir
Fomento e institucionalización de prácticas de producción agrícola tradicionales y ancestrales.	Las políticas públicas deberían tener como ejes de acción el rescate y promoción de todas las prácticas tradicionales y ancestrales como alternativa urgente para el rescate de nuestra cultura y medio ambiente.
Programas educativos.	Promover la generación de conciencia de los beneficios de la producción agroecológica y del consumo local.
Establecimiento de una escuela de formación política con los agricultores/as para conocer las necesidades e intereses.	Establecimiento de estudios locales con los agricultores/as para conocer las necesidades e intereses de este grupo de población, permitiendo de esta manera

⁷ Consulta a miembros de las comunidades de MOVIAAC sobre las estrategias que consideran deberían promover y gestionar con los tomadores de decisiones en el desarrollo de políticas públicas sobre agricultura, 9 de octubre 2021.

Producción Agrícola soberana y diversa	Estrategia Propuesta
	decidir lo que el agricultor/a quiere producir.
Fortalecer al pequeño campesino/a, y empujar la producción nacional.	Fortalecer al pequeño campesino/a y la producción nacional. Las políticas actuales han sido para subsidiar y apoyar a medianos y grandes productores de monocultivos de caña de azúcar y café.
Fomentar la protección y resguardo de las semillas criollas.	Fomentar la protección y resguardo de las semillas criollas, contar con establecimientos o centros apropiados.
Procesos informativos.	Desarrollar procesos informativos en los que se visibilice la igualdad y equidad de las mujeres en el trabajo agrícola. Y que la formulación de políticas considere el enfoque de género.
Gestión y Manejo de cuencas.	Las cuencas y mantos acuíferos se están agotando, urge la instalación de reservorios o recolectores de agua lluvia, lo cual requiere de asignaciones presupuestaria en las carteras de Estado. Además, con la cosecha del agua se mantiene la producción agrícola, se ayuda los ecosistemas, y genera mayor diversidad de especies.

Referencias Bibliográficas

Alvarado, J., & López, V. (2019). *Evaluación de la Política Agrícola de Subsidios en El Salvador período 2004-2018*. San Salvador.

BID. (2017). *Evaluación de las Asociaciones Público - Privadas en Infraestructura*. New York.

BM. (2013). *Revisiting Public-Partnerships in the Power Sector*. Washington, D.C.

- CNE. (2016). *Sector Eléctrico de El Salvador*. San Salvador.
- CNE. (2021). *Política Energética Nacional 2010-2024*. San Salvador.
- DIGESTYC. (2007). *Censo de Población y Vivienda 2007*. San Salvador, El Salvador.
- FESPAD. (2020). *Mujeres, Tierra y Territorio en El Salvador*. San Salvador: Ediciones FESPAD.
- MAG, M. d. (2019). *Plan Maestro de Rescate Agropecuario: hacia una agricultura sostenible y sustentable*. San Salvador.
- MAG, Dirección General de Economía Agropecuaria (2016). *Programa de Paquetes Agrícolas*, San Salvador.
- MINEC. (2008). *IV Censo Agropecuario 2007-2008*. San Salvador.
- ORMUSA. (2009). *Mujer y mercado laboral 2009*. San Salvador.
- PROESA. (2016). *Por que invertir en El Salvador*. Recuperado el 4 de Octubre de 2021, de www.proesa.gob.sv.